



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACION ABREVIADA N° /017
(Resolución N° /017)

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

APERTURA: a las Horas

***“Adquisición de farolas decorativas
viales para la ciudad de Nueva Helvecia”***

VALOR DEL PLIEGO \$ _____.-



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACION ABREVIADA N° /017
(Resolución N° /017)

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

APERTURA: a las Horas

“Adquisición de farolas decorativas viales para la ciudad de Nueva Helvecia”

VALOR DEL PLIEGO \$.-
INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACION ABREVIADA N° /017
- Apertura: / /017 Hora: :00

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

1. Objeto

El objeto de la presente se refiere a la adquisición 120 (ciento veinte) farolas decorativas viales (sin equipo ni lámpara con portalámpara E40) para la ciudad de Nueva Helvecia, iguales o similares a las existentes cuya fotografía se adjunta. Especificar marca, procedencia, tipo de presentación y demás especificaciones que hagan al caso.

2. Entrega de la mercadería

Es obligación que dicha compra se entregue en los plazos acordados en la oferta, y en Almacén (**Calle Eugenio Araus c/Aparicio Saravia**) – **COLONIA** -, luego de adjudicada. La misma se realizara de acuerdo a los plazos especificados.



3. Forma de cotización:

Las cotizaciones de preferencia en dólares, precio total CIF.

4. Plazo y entrega de los artículos.

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quienes procederán a controlar la entrega, pudiendo rechazar, a su juicio, los artículos que no se ajusten a lo adjudicado. Al no cumplir con lo dispuesto dispondrá de un plazo de 24 horas para sustituirlos por el adecuado no dándose trámite a la recepción, hasta que no haya cumplido la exigencia precedente. Vencido éste plazo, y el proveedor no hubiese realizado la sustitución ni justificado la demora, dará lugar al rechazo total de lo adjudicado. La entrega, fletes o encomiendas ESTARÁ A CARGO DEL ADJUDICATARIO y la misma se hará efectiva en Almacén, previa coordinación con el Encargado de dicha Sección.

5. Forma de pago.

Se invita a los posibles oferentes, a ofrecer distintas modalidades de pago: Ejemplo: contado 8 días con un descuento de X%, y así sucesivamente los descuentos que estile la firma ó Crédito. En caso de no detallar el pago se efectuará a los 45 días de fecha de factura, contra factura en condiciones legales, a la cual se deberá adjuntar fotocopias de certificados de DGI y BPS vigentes.

6. Propuesta.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, o vía fax, personalmente o por quien acredite estar autorizado para actuar en dicho acto, debiendo especificar como mínimo:

- * monto cotizado
- * antecedentes del proveedor
- * la propuesta deberá ser acompañada por 2 copias
- * plazo de mantenimiento de la oferta (**no menor a 60 días**).

La propuesta deberá contener en forma clara el precio unitario y total, impuestos que correspondan especificados e incluidos. Lo cotizado deberá ajustarse estrictamente a lo solicitado.

7. Aspectos que se tendrán en cuenta:

Se tendrán en cuenta para la adjudicación:

- a) Monto cotizado, 40 puntos.
- b) marcas y procedencias, 20 puntos.
- c) Antecedentes del proveedor, 20 puntos.
- c) Plazos de entrega, 20 puntos.

8. Adquisición de Pliegos:

Los interesados podrán retirar de la Intendencia de Colonia en la Dirección de Recaudación telef. 4522 7000 int. 253, 254, 255 y 268, como en el Congreso de INTENDENTES que se encuentra en 2do. piso Intendencia de Montevideo telef. 24031489, los pliegos de condiciones previo pago de la suma de \$_____.- (pesos uruguayos _____) correspondiente.



10. Lugar y plazo para presentación de ofertas:

Las ofertas se presentarán en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2do. piso del Palacio , calle Gral. Flores 467, de la ciudad de Colonia, el día _____ a la hora _____.-

11. Consultas

Podrán efectuarse en la Dirección de Electrotecnia, o al Tel. 4522 5756 o 4522 8963.

12. Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.

Fijase para esta Gestión de Compra un único llamado para el día _____ a la hora _____ en el Salón Azul de la Intendencia de Colonia (entrepiso).

13. Adjudicación

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la Licitación a las ofertas que considere más conveniente para sus intereses, pudiendo adjudicar por ítems según sea de su conveniencia, aunque no sea la de menor precio y también podrá rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas. La Administración podrá aumentar o disminuir la cantidad a adjudicar en los términos previstos en el Art. 74 del TOCAF, encontrándose además facultada para adjudicar total o parcial cada Ítem, dividir la adjudicación entre los oferentes que presenten ofertas similares en términos establecidos en el Art. 66 del TOCAF, así como hacer uso de la facultad de mejora de ofertas que contiene la norma citada.

14. Multa por falta de entrega

Si el adjudicatario no hace efectiva la entrega de los materiales adjudicados dentro delplazo previsto, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente al 5%o (cinco por mil) del precio de lo no entregado por cada día de atraso pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, en su caso, por parte del adjudicatario.

Sin perjuicio de lo anterior el no cumplimiento de las entregas en los plazos comprometidos inhabilitará a la Firma a presentar oferta en licitaciones que la Intendencia convoque por el término de 2 (dos) años.

15. Preferencia en el precio de los bienes, servicios y obras públicas que califiquen como nacionales .

Sera de aplicación lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 18362 del 15 de octubre de 2008.

16. Disposiciones Generales.

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.

